



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 10 de abril del 2025

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de abril del 2025 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 500-2025-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 10 de abril del 2025.- **EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto: el oficio N° 051-2024-UI/EPG-UNAC remitido por la directora de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado mediante el cual alcanza la Resolución del comité Directivo N.º 001-2025-CD/UI/EPG-UNAC, en la fecha 07 de abril de 2025 resuelve: **APROBAR** el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: **“RELACIÓN ENTRE EL PENSAMIENTO CRÍTICO Y EL PENSAMIENTO COMPUTACIONAL EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DE LA UNAC: UN ESTUDIO DE MODELADO ESTRUCTURAL PLS”**, presentado por la Dra. Katia Vigo Ingar, categoría Principal a D.E., adjuntando toda la documentación del caso.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 establece en su Artículo 48° que “...La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o de redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias o privadas...”;

Que, según el Artículo 57° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao se establece: “El Comité Directivo de la Unidad de Investigación tienen las siguientes atribuciones: ítem 57.1 Aprobar los proyectos e informes de investigación presentados a la unidad;

Que, por Resolución Vicerrectoral N° 010-2024-VRI-VIRTUAL del 8 de febrero de 2024, se aprobó la actualización de la DIRECTIVA N° 001-2023-VRI-UNAC denominada “DIRECTIVA GENERAL PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”;

Que, por Resolución Vicerrectoral N° 067-2024-VRI-VIRTUAL, del 18 de junio de 2024, se aprobó la DIRECTIVA N° 005-2024-VRI-UNAC, denominada “DIRECTIVA DE PARTICIPACIÓN DE DOCENTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”, ratificada con Resolución Rectoral N° 277-2024-R del 28 de junio de 2024; se da conformidad a los considerandos de las presentes Resoluciones;

Que, el ítem 1° dice que la presente Directiva tiene como objeto normar el procedimiento a seguir para elaborar, ejecutar, presentar los resultados y la rendición del financiamiento, en la participación de docentes ordinarios y contratados por planilla en Proyectos de Investigación con y sin financiamiento;

Que, mediante oficio N° 051-2024-UI/EPG-UNAC remitido por la directora de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado mediante el cual alcanza la Resolución del comité Directivo N.º 001-2025-CD/UI/EPG-UNAC, en la fecha 07 de abril de 2025 resuelve: **APROBAR** el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: **“RELACIÓN ENTRE EL PENSAMIENTO CRÍTICO Y EL PENSAMIENTO COMPUTACIONAL EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DE LA UNAC: UN ESTUDIO DE MODELADO ESTRUCTURAL PLS”**, presentado por la Dra. Katia Vigo Ingar, categoría Principal a D.E., adjuntando toda la documentación del caso.

Que, la novena Disposición Complementaria novena de Directiva N° 005-2024-VRI-UNAC dispone que el Consejo de la Escuela de Posgrado hace las veces de Consejo de Facultad para efectos de tramitar los nuevos proyectos de investigación presentados a la unidad de investigación de la Escuela;

Que, el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria del 10 de abril de 2025, luego de las deliberaciones, acordó: REFRENDAR, la Resolución del comité Directivo N.º 001-2025-CD/UI/EPG-UNAC, en la fecha 07 de abril de 2025 resuelve: **APROBAR** el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: **“RELACIÓN ENTRE EL PENSAMIENTO CRÍTICO Y EL PENSAMIENTO COMPUTACIONAL EN LA**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DE LA UNAC: UN ESTUDIO DE MODELADO ESTRUCTURAL PLS", presentado por la Dra. Katia Vigo Ingar, categoría Principal a D.E, siendo necesario dictar el acto administrativo que corresponde;

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 194 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, la Resolución del comité Directivo N.º 001-2025-CD/UI/EPG-UNAC, en la fecha 07 de abril de 2025 el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: **"RELACIÓN ENTRE EL PENSAMIENTO CRÍTICO Y EL PENSAMIENTO COMPUTACIONAL EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA DE LA UNAC: UN ESTUDIO DE MODELADO ESTRUCTURAL PLS"**, presentado por la Dra. Katia Vigo Ingar, categoría Principal a D.E.
2. **ELEVAR**, al Vice Rectorado de Investigación el mencionado Proyecto de Investigación para el trámite respectivo.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al VRI, Unidad de investigación de la Escuela de Posgrado, Unidades de Posgrado, e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA- director de la Escuela de Posgrado. - Sello.

(FDO.): Dr. NESTOR GOMERO OSTOS. - secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

JVZ/bor




DR. JUAN VALDIVIA ZUTA
DIRECTOR EPG- UNAC




DR. NESTOR GOMERO OSTOS
SECRETARIO ACADEMICO